

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CONSEJO ACADÉMICO**

**Minuta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria 2015**

Siendo las 17:00 horas del día martes 2 de junio, se reunieron los integrantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la sala de Consejo, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, en la Delegación de Tlalpan, D. F., para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015.

Se pasó lista de asistencia, se realizó la declaratoria del quórum legal y se aprobó el orden del día, agregándose en los asuntos generales: Foro “Proyecto de Universidad con visión de futuro e identidad”, aprobándose los siguientes:

**ACUERDOS**

<b>Acuerdo SE/2-15-4,S</b>	Se aprueba por unanimidad derogar los artículos 33 y 34 del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional. La Secretaría Académica conjuntamente con las Coordinaciones Académicas y el Centro de Atención a Estudiantes (CAE), prepararán un diagnóstico para cada una de las licenciaturas.
<b>Acuerdo SE/2-15-5,S</b>	Se rechazó la propuesta de modificación del Artículo 39 del Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la UPN y, se acordó retomar este asunto posteriormente, en cuanto las Coordinaciones de las Áreas Académicas cuenten con un análisis al respecto.
<b>Acuerdo SE/2-15-6,S</b>	Se aprueba la modificación y adición del inciso b) de la fracción XI, del numeral QUINTO; se adiciona una fracción XIII, y se recorre la numeración; se modifica el inciso d) y se adiciona el inciso f) de la fracción que queda como XIV y se adiciona el inciso d) de la fracción que queda como XV. Asimismo, se modifica el título del Capítulo IV y se adiciona un segundo párrafo al numeral SEXTO de los Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y en su caso, modificación, suspensión y cancelación, para quedar como

sigue:

“QUINTO. La creación de programas educativos se iniciará con la propuesta que formule la instancia a que se refiere el lineamiento Cuarto, fracción I inciso a) del presente instrumento, la cual deberá contener por lo menos lo siguiente:

(...)

XI.- Infraestructura y recursos materiales

(...)

b) Las tecnologías de la Información y comunicación necesarias conforme al número previsto de usuarios, especificando las características de la conexión a internet, específicamente en el caso de programas en línea;

(...).

XIII. Oferta educativa

a) Relación de Programas educativos que ofrece la Unidad solicitante, y

b) Matrícula de cada uno de los programas educativos que se imparten en la Unidad solicitante.

XIV. Planta académica

(...).

d) Presentar relación de profesores desglosada por

- \* Profesores de tiempo completo.
- \* Profesores de medio tiempo.
- \* Profesores de asignatura.
- \* Profesores con distinción del SNI.
- \* Profesores con perfil PRODEP y
- \* Máximo Grado Académico

f) Indicar el tiempo de dedicación de cada docente a los programas de doctorado se deberá incluir la producción académica de los docentes.

XV. Apoyos Administrativos

	<p>(...)</p> <p>d) Describir la gestión y el sistema escolar que se utiliza en los programas educativos para efectos de admisión, inscripción, reinscripción, certificación y titulación.”</p> <p><b>CAPÍTULO IV</b></p> <p><b>DE LA MODIFICACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN</b></p> <p>“SEXTO. Para la modificación de los programas educativos serán aplicables en lo procedente las disposiciones para la creación previstas en los presentes Lineamientos.</p> <p>Para la autorización de operación de programas educativos previamente aprobados por el Consejo Académico se deberá presentar el Plan de Estudios que se desea operar tal como se establece en el Capítulo III de estos Lineamientos.”</p>
--	---

**1. Asuntos Generales.**

Los Consejeros Académicos extendieron una cordial invitación al Foro *"Proyecto de universidad con visión de futuro e identidad"* que se llevará a cabo los días 8 y 9 de junio del año en curso.

Una vez desahogados los asuntos de la agenda, se dio por concluida la reunión.